

ACUERDO DE TUTORÍA

ENTRE

Nombre de la tutelada/ el tutelado: _____

Sindicato: _____

Sector: _____

País: _____

Domicilio calle: _____

Código postal, ciudad: _____

Tel. _____ Fax _____

e-Mail (personal) _____

Nombre de la tutora / el tutor: _____

Sindicato: _____

Sector: _____

País: _____

Domicilio calle: _____

Código postal, ciudad: _____

Tel. _____ Fax _____

e-Mail (personal) _____

FRECUENCIA DE LAS REUNIONES

El tándem ha acordado trabajar desde _____ (fecha del acuerdo) hasta _____

El tándem acuerda reunirse (nº de veces) _____ al mes en las siguientes fechas: _____

Vía (puede elegir más de una) _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Skype/Zoom/WhatsApp / Meet/etc.: _____

Reuniones en persona: _____

Otros: _____

Intervalo de reuniones: _____ (se recomienda al menos 3 veces cada 2 meses)

PARA

¿Qué le gustaría conseguir como tándem?

Actividades previstas (¿cómo van a alcanzar sus metas/objetivos?)

A corto plazo (3 - meses)

A medio plazo (6 - meses)

A largo plazo (1 año)

Se invita a los tandems a participar activamente en la puesta en marcha de objetivos innovadores en el próximo periodo de dos años.

Los términos y fechas acordados se consideran vinculantes para las partes firmantes.

La tutelada / el tutelado es responsable de ponerse en contacto con la tutora / el tutor a su debido tiempo.

El tandem se compromete a poner en práctica los pasos mencionados. Además, programarán las reuniones y documentarán todos sus avances. Para las reuniones, cada una / uno preparará preguntas específicas y temas de debate.

La tutora / el tutor se compromete a dar consejo, apoyo y contactos a la tutelada / el tutelado durante su desarrollo, así como el acceso a oportunidades en la estructura del sindicato y las redes. En el contexto del Programa de Tutoría se compromete a crear un entorno constructivo para la implementación del programa.

ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN, CONFLICTOS

El Departamento de UNI Igualdad de Oportunidades y las Oficinas Regionales/Locales asistirán a otros requerimientos de consulta y/o información. Esto también se aplica a los desacuerdos, al incumplimiento de este acuerdo y/o a cualquier otra cuestión que pueda surgir durante la implementación del Programa de Tutoría.

FINALIZACIÓN/DISOLUCIÓN DE LOS TÁNDEM

A veces hay varios cambios que pueden provocar la terminación del tándem.

En tal caso, ambas partes tienen la posibilidad de disolver este acuerdo. Si se da este caso, tanto la jefa del Departamento de Igualdad de Oportunidades de UNI como las Directoras de las Oficinas Regionales/Locales deben ser notificadas a tiempo sobre la terminación, indicando sus razones.

INFORME DE ACTIVIDADES

Para hacer un seguimiento de los progresos de los tándems, todos ellos deben presentar un Informe de Actividades cada 2-4 meses. Para recoger esta información, se enviará un cuestionario especial para que los tándems lo rellenen. Con toda la información recopilada, las coordinadoras / los coordinadores del programa, crearán un informe consolidado para compartirlo con todos los demás tándems que participan en el programa.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Todas las partes que participan en este programa se comprometen a la discreción. Esto también se aplica a la asociación entre la tutora / el tutor y la tutelada / el tutelado.

Asimismo, la tutora / el tutor y la tutelada / el tutelado se comprometen a mantener la discreción en relación con toda la información que se intercambie en el marco del programa de tutoría, así como la diplomacia y la confidencialidad entre las partes.

Aceptamos todos los términos del Acuerdo de tutoría.

Lugar y fecha

Firma tutora / tutor

Firma tutelada / tutelado



equal
opportunities